

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 - 2016

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Muy buenos días, Señores consejeros regionales, señores funcionarios, señor secretario de consejo, equipo de apoyo, doctor Jesús Juárez de la Diresa, señor Julio Meca de logística el abogado Julio Córdova asesor legal y el señor Miguel Ruiz de epidemiología, señores periodistas, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 13 – 2016, viernes 27 de mayo 2016, bien para ello es necesario conocer si tenemos el quórum correspondiente, doy pase al señor secretario de consejo para que verifique el quórum correspondiente

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días consejeros, consejeras, señores funcionarios del Gobierno Regional Piura, público presente, sesión extraordinaria N° 13 – 2016 hoy viernes 27 de Mayo del 2016, se va a pasar lista, para ver el quórum correspondiente, consejero Hermer Alzamora Román, presente; consejera María Cecilia Torres Carrión, presente; consejera Grecia Arriola Ortega, presente; consejero Eligio Sarango Albujaer presente; consejero Marvin Bancayán Fiestas, se encuentra en reunión programada con anticipación en su provincia; Óscar Echegaray Albán, se encuentra en reunión programada con anticipación en su provincia; consejero Walter Troncos Calle, presente; consejero Manuel Saona Rodríguez, presente; bien tiene el quórum reglamentario consejero delegado para iniciar la presente sesión extraordinaria N° 13 – 2016

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra señor secretario puede dar cuenta de la agenda del día de hoy.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, bien el único punto el día de hoy es el proyecto de acuerdo de consejo regional regularización de contratación directa de servicio de contratación directa para transporte de personal que realiza actividades de nebulización espacial y vigilancia entomológica en la localidad de Sullana, Salitral, Santa Teresita, 9 de Octubre, el Obrero, Villa Primavera, Nuevo Sullana, por la causal de emergencia sanitaria, al respecto consejero delegado, consejeros regionales tenemos el dictamen de la comisión de desarrollo social y el informe del equipo de apoyo a comisiones del consejo regional en el cual alcanzan las recomendaciones sobre este primer punto, recordemos que el día de ayer ya estuvimos viendo el pedido completo que hacía la Diresa Piura sobre 5 ítems de bienes o servicios que solicitaban la regularización el día de ayer ustedes como consejo regional para que se regularicen quedo pendiente el pedido de regularización del servicio de alquiler de vehículos de transporte de personal este tema como secretaría de consejo regional tendría primero que exponerles y también dar cuenta del dictamen que ya la comisión ha tomado en cuenta, se estuvieron haciendo las coordinaciones el día de ayer por la mañana y en la tarde hasta altas horas de la noche para ver como podíamos evaluar esta documentación que ha ido llegando por parte de la Diresa Piura, vistas algunas observaciones de forma y algunos errores también que contenían alguna documentación entonces hasta el final de la noche no se pudo concretar el tema de ver verificar poder contar con un expediente conforme a lo que necesitaría el consejo regional para poder aprobar una regularización solicitar en base a ello el equipo de apoyo a comisiones del consejo regional le recomendó a la comisión de desarrollo social que evaluado el expediente no procede la regularización de en este ítem de alquiler de servicio de vehículo para transporte de personal la comisión de desarrollo social también en base a esta recomendación consejeros regionales también está recomendando declarar improcedente la contratación directa en vías de regularización solicitada por la Dirección regional de salud Piura, en el tema de servicio de alquiler de transporte de personal y se está pidiendo a gerencia general regional para que en coordinación con la Diresa Piura, ponga a consideración todo en la devolución del presente expediente para la adopción de la medidas correctivas en lo que corresponda, entonces esto consejero delegado, consejeros regionales el sentir tanto del equipo de apoyo a comisiones como de la comisión de desarrollo social igual estuvimos conversando con los funcionarios aquí presentes y también sería recomendable darle el uso de la palabra al director de Diresa sobre el tema

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien antes tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, muy buenos días señores consejeros regionales, señores funcionarios sería conveniente que antes de que el director regional de salud o los funcionarios de la Diresa Piura, puedan expresar una opinión que ellos consideren pertinente a fin de poder realizar de repente la posibilidad de algún descargo o en todo caso simplemente ver de que no hay manera de cómo salir de este entrapamiento quisiera que antes de ello se pueda explicar al pleno del consejo de cuáles serían la razones de la no procedencia con el tema técnico y legal a fin de que se pueda comprender y esto amerita además de que si está es una no procedencia como quedaría finalmente el contratista de los bienes y/o servicios contratados cual sería el procedimiento de parte del consejo tendría que decirlo o los funcionarios ya saben cuál es el procedimiento a fin de hacer efectivo mediante probablemente una conciliación con el contratista y además el hecho de no aprobar eso no significa que el consejo regional no pueda hacer seguimiento algo que ya está en camino es de decir la empresa ya está contratada por tanto está dando el servicio y eso significaría que el consejo tendría además que hacerle

seguimiento a esta contratación que viene siendo objeto, ahora el tema del pago creo que es a través de una conciliación que se hace parece no sé, entonces quisiera para conocimiento del resto de consejeros se pueda explicar cuáles serían las razones por la que no se estaría aprobando este pedido de aprobación en vías de regularización por la adquisición o alquiler de vehículos de la Diresa Piura a través de emergencia sanitaria gracias consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Gracias consejero de Piura, a pesar de que ya los consejeros presentes conocen el tema y saben por qué vamos a darle el uso de la palabra al señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, voy a darle una lectura rápida de no es mucho el tema observado por el equipo de apoyo a comisiones y recogido por la comisión de desarrollo social 1) los términos de referencia que son las características técnicas y las condiciones en que se ejecutará la prestación del servicio no define en forma clara y precisa los aspectos sustanciales del servicio que se necesita contratar de moda tal que se precise con se requiere características del vehículo que prestaran este servicio, donde se debe efectuar la prestación del servicio, localidades, rutas, distritos de cada una de las unidades móviles a contratar en el plazo de contratación de cada una de las unidades móviles que requisitos mínimos debe de tener el proveedor y/o personal de ser el caso los permisos para transporte de personal, seguros contra terceros, antigüedad unidades móviles, clase y categoría de licencia de conducir de conductores, la forma de pago, vías de prestación semanal o al término de la prestación, que área va otorgar la conformidad entre otros aspectos estos no considera los TDR que se han evaluado el día de ayer en consecuencia no se tiene una adecuada definición que permita apreciar que la Diresa Piura cuenta con aspectos claros y precisos para evaluar las diferentes opciones que ofrece el mercado y que mejor se ajuste a las necesidades de la entidad 2) el cuadro comparativo de cotizaciones N° 116-A 2016 del 3 de mayo del 2016 señala la siguiente descripción servicio de alquiler de ómnibus para personal que realiza actividades de fumigación vigilancia y control vectorial dengue en las localidades, de Sullana, Salitral, Santa Teresita, 9 de Octubre, el Obrero, Villa Primavera, Nuevo Sullana y Piura que difiere de la terminología empleada en los términos de referencia así como lo señalado en el pedido de servicio N° 02830 de fecha 26 de mayo del 2016 remitidos por el área usuaria y con la resolución directoral N° 293-2016 del 26 de mayo del 2016 en consecuencia los TDR no han sido debidamente validados a través de un estudio de mercado determinado en el cuadro comparativo de cotizaciones toda vez que las cotizaciones que se adjuntan estando en lo señalado en los TDR en su conjunto devienen en términos generales y ambigüedad al no reunir los requisitos acotados en el ítem 2.1 términos de referencia que deben de ser realizados por el área usuaria en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones 3) la orden de servicio 0986 del 4 de mayo del 2016 al no estar debidamente definido los TDR la referida orden de servicio no precisa los lugares de movilización y la ejecución de la prestación de cada una de las unidades móviles objeto de contratación de servicio sumado a todo lo señalado precedentemente no se especifica que la referida contratación incluye combustible 4) el acta de conformidad de servicio no precisa fecha diciendo en los TDR no precisa o detalla la conformidad de la prestación del mismo no se tiene la certeza de los días efectivos de la prestación del servicio máxime sí conforme se aprecia en la orden de compra 0896 del 4 de mayo del 2016 la prestación del servicio especificado para cada unidad móvil se ejecuta del 13 de mayo al 5 de junio de 5y30 am a 2 pm y del 13 de mayo al 30 de mayo de 3 pm a 7 pm entre comillas eso es lo que recoge el documento antes señalado 5) el contrato para el servicio de alquiler de vehículo 057-2016 del 6 de mayo 2016 suscrito por Yarleque Sosa Segundo Ricardo difiere su cláusula segunda objeto en el extremo denominación del servicio y términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y con el pedido del servicio 2830 de fecha 26 de mayo del 2016, sin perjuicio de la señalado presuntamente se tiene que el presente expediente de contratación directa no obrala opinión o informe legal emitido por la oficina regional de asesoría jurídica del Gobierno Regional Piura, que previa verificación de la actuado determine la procedencia de la solicitud de aprobación de la contratación directa en vías de regularización de este ítem, en consecuencia resulta no factible la aprobación de contratación directa referente a este servicio, esto consejero delegado de acuerdo a lo solicitado por el consejero de Piura

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra al abogado Alfred Urbina

Abogado Alfred Urbina Muñoz manifiesta

Gracias consejero delegado, señores consejeros regionales, funcionarios todos, en relación a la problemática suscitada por la denegatoria de la regularización del alquiler de estos vehículos es importante acotar que no necesariamente el pago ya va a seguir el procedimiento regular el artículo 154 del código civil establece que aquel que se beneficie con el patrimonio de otra persona está obligado a indemnizarlo es la salida que desde el punto de vista civil se le da esto tipo de contrataciones que ya devendrían en irregulares entonces tendrían que iniciar un proceso en ese sentido y una conciliación para efectuar el pago ya lo hemos visto en otras denegatorias de regularizaciones que ha emitido este consejo regional por no cumplir con los requisitos de ley el servicio se está prestando y el Gobierno Regional Piura, en buena cuenta tendrá que pagarlo pero no será por el procedimiento regular será ya materia de una conciliación y el pago tendrá características de indemnización

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Gracias abogado Urbina, bien tiene el uso de la palabra doctor Jesús Juárez director de Diresa Piura

Doctor Jesús Juárez Izaguirre manifiesta

Muy buenos días señor consejero delegado, señores consejeros regionales, lógicamente para la gestión es una preocupación de este informe pero me queda entendido y claro por la previa evaluación que hicimos con asesoría legal de la Diresa Piura, de que ciertamente habían una situaciones de orden administrativo que no se habían realizado de manera eficiente en el proceso y bueno el día de ayer que a la gestión compete expusimos no solo la gestión regional y nacional de manera sucintas sino que también definimos como hemos del año pasado para acá cambiado la configuración en relación a la situación del dengue en la región pasando de ser la peor región a ser lamentablemente la quinta peor, pero con mejora sustancial nosotros no estamos satisfechos con eso todavía y nos queda claro que hay aspectos administrativos y legales que cumplir y que de pronto no se han cumplido lo que queda es que al interno de la entidad vamos a revisar no solamente eso sino todos los proceso de exoneración para ver y garantizar que se haya cumplido con la normatividad, vigente eso es todo lo que tenía que decir y agradecerles al consejo por el tiempo tomado para debatir está solicitud muchas gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias doctor Juárez, bien señor secretario de consejo tiene el uso de la palabra

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, gracias solamente para ir cerrando el tema que también lo habíamos coordinado ya con el director regional de salud y su equipo como dijimos el día de ayer cuando se aprobaron los 4 ítems solicitados para su regularización de contrataciones dijimos y dejamos bien en claro que como consejo regional continua el tema con la fiscalización posterior de estos bienes o servicios adquiridos y se le ha recomendado como dijo el doctor Juárez se le ha recomendado ellos como sector inician una evaluación en todas estas contrataciones directas realizadas y nosotros como secretaria técnica anticorrupción como oficina anticorrupción también la comisión de fiscalización como lo dice el mismo acuerdo realizaremos estas actividades definitivamente fiscalización posterior ya estamos desde el día de ayer viendo el tema a través de la oficina anticorrupción ver cotizaciones de los bienes o servicios que aprobaron el día de ayer por contratación directa y eso en su momento ya la oficina emitirá algún informe así como también la misma comisión de fiscalización para dar cuenta al director regional, al mismo gobernador regional o poner a disposición de la secretaria técnica de responsabilidad del órgano instructor de la Diresa Piura si es que hubiera existido la presunta irregularidad en los que significan los temas de las adquisiciones que ya se han realizaron eso simplemente consejero delegado para dejar constancia y tranquilidad de todos los consejeros regionales porque aquí es donde la función fiscalizadora empieza a ejercer ya como consejo y también como oficina anticorrupción

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra al abogado Julio Córdova asesor legal de Diresa

Abogado Julio Córdova manifiesta

Señores consejeros regionales, señores funcionarios, muy buenos días respecto a la forma de pago del servicio de alquiler de ómnibus la oficina de asesoría jurídica de la Diresa concuerda con lo señalado por el doctor Alfred Urbina pero queríamos aclarar una cosa en la medida como bien lo dijo el doctor Urbina que la contratación ya no procedería su regularización está contratación ya no se configuraría como un compromiso para seguir una etapa de ejecución del gasto, al no seguir configurarse como un compromiso como bien lo dijo se tendría que pagar como indemnización pero ya no configurarse ese contrato el servicio de alquiler de ómnibus ya no se seguiría dando porque ya no está el contrato que lo sustenta por eso para adelante creo que la Diresa tendría problemas en permitir que se siga ejecutando en base a un contrato ya se verá a través de administración si se contrata de vía directa pero a partir de hoy como lo fue el año pasado el propio consejo dispuso la suspensión de esos servicios

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias abogado Córdova, solamente una pregunta al doctor Juárez en la provincia de Sullana hay gente que trabaja en la Desa la gente que está fumigando va de Piura a Sullana y la Desa no hace nada o es la misma gente que viene de Sullana y se capacita acá

Doctor Jesús Juárez Izaguirre manifiesta

Señor consejero delegado yo lo que le puedo informar es lo siguiente la subregión Luciano Castillo Colonna involucra las provincias de Sullana, Talara Ayabaca, Paita y parte de Piura entonces no todas las actividades se realizan en Sullana hay dos tipos de actividad o sea realmente el tema de salud es sumamente complejo por eso es que a veces resulta un tanto difícil de explicar cada uno de los procedimientos porque cada procedimiento cada situación involucra un procedimiento si el día de mañana yo tengo un brote en un sector de bellavista entonces ese brote que puede ser o tengo una ovi trampa positiva esa ovi trampa es atendida con el equipo local del centro de salud de Bellavista, si por el contrario en vez de tener una ovi trampa positiva tienes 6, 8 entonces el abordaje es con el equipo de Desa de ña subregión Luciano Castillo Colonna, pero sin embargo si es que el día de mañana sucede de que tenemos el 50% las ovi trampas positivas ya no son poquitos sino que yo tengo que ir y atacar todo el distrito de Bellavista en un solo día entonces el equipo de Desa de la Luciano

Castillo que no solamente está abocado a Bellavista sino que tiene que ver Talara y varios otros lugares lo que hacemos es echar mano de reuniones regionales y en esas reuniones regionales entonces sobre todo Piura, Morropon no porque su equipo es realmente pequeño más bien a ellos los apoyamos entonces nosotros tenemos que movilizar personal para logra conseguir 120, 150, 180, 200 personas que en un solo día puedan regresar con la abatización de todo el distrito de Bellavista entonces humanamente imposible para que Desa Sullana pueda atender esa dimensión entonces por eso completamente concretamente de que acciones recuerdo yo en que se haya movilizado en Talara por ejemplo hemos movilizado el equipo regional hemos movilizado en varios de los lugares de Sullana mismo, hemos movilizado en el distrito de Bellavista que es grande hemos movilizado, en Tambogrande, hemos movilizado en Sechura, solo lugares que en estos momentos se me viene a la cabeza donde reiteradamente hemos hecho acciones masivas entonces si necesita o sea aún con el equipo regional lo que sucede es que yo ese día tengo que dejar de atender algunos otros lugares porque no es suficiente, entonces esa es la forma en que se maneja la estrategia

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta
Gracias doctor Juárez, tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta
Gracias consejero delegado, consejeros regionales, señores funcionarios de la Diresa, bueno habiendo leído lo que manifestó el secretario de consejo de todas las observaciones la preocupación es la situación de declarar de negarse a este punto o ítem se declare improcedente esto se ve perjudicado en cuanto al avance de la fumigación del dengue, esto en cuanto a movilización paralizaría o habría otra posibilidad de que se pueda seguir avanzando porque eso también perjudica pensando en la población no hay otra salida que se pueda ver como decía el consejero de Piura de salir de este entrapamiento porque el compromiso era de que no estaban considerado dentro del Pac pero la posibilidad de que esto pueda ser considerado una rectificación o modificación y se pueda subsanar esta situación

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta
Gracias consejero de Ayabaca, bien el señor Julio Córdova asesor legal de la Diresa lo ha explicado ya sobre el tema ya van a seguir trabajando porque eso no es óbice para paralizar el trabajo que se está realizando, entonces más bien dejo al secretario de consejo para que de lectura del acuerdo bien tiene el uso de la palabra licenciado Meca

Licenciado Julio Meca Gil manifiesta
Señores consejeros regionales, señor director regional de salud, funcionarios bueno habiéndose leído el acuerdo de la comisión de desarrollo social como la comisión de apoyo a ustedes yo quiero dejar en claro lo siguiente, nosotros hemos actuado de acuerdo a ley como logística nos pidieron a raíz del error material el informe de la modificación del Pac se regularizó que consta en el informe técnico 16 y se hicieron algunos alcances y apreciaciones, aquí lo más resaltante es lo siguiente de que al no aprobarse esto el contratista va a parar ya no va a continuar movilizando al personal y eso que significa que la población de Sullana se va a ver afectada, nosotros como funcionarios estamos expuestos a la fiscalización si habido algo se nos hará in proceso administrativo, pero yo pienso señores consejeros que ustedes deben de ponerse la mano al pecho y pensar que la población de Sullana se va a ver afectada quizás por errores administrativos uno lo asume pero no se va a ver afectada la población por esto yo pongo a consideración que aprueben está exoneración y que venga la fiscalización y bueno las sanciones vendrán gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta
Gracias licenciado Meca, bien lo que pasa lo que dijimos ayer que aquí ya es un trabajo que no es nuevo es un trabajo que se viene haciendo en varias ocasiones y los dispositivos legales salen y los funcionarios tiene la obligación de aplicar también de acuerdo a las normas establecidas así se han dado últimamente, si bien es cierto ustedes dicen nosotros podemos aprobar y al aprobar nosotros los que están salvando la responsabilidad son ustedes, en este caso nosotros no vamos asumir una situación que se ha dado en una entidad porque nosotros también tenemos que cautelar nuestras obligaciones, nuestros derechos el trabajo de hacer bien las cosas por eso que digo señores consejeros voy a dejar en el uso de la palabra al señor secretario de consejo para que de lectura del acuerdo perdón primero tiene el uso de la palabra el abogado Alfred Urbina

Abogado Alfred Urbina Muñoz manifiesta
Si me permite consejero delegado, solamente me gustaría aclarar parece que el señor Julio Meca al igual que Julio Córdova es el área legal de la Diresa son conscientes de los esfuerzos que han hecho el equipo de apoyo a comisiones para apoyar la emergencia sanitaria porque consideramos fundamental no afectar a la población eso es indudable nosotros lo hemos apoyado y creo que usted señor Julio Meca es consciente de los esfuerzos que hemos hecho como equipo para aprobar esto, sin embargo tenemos por labor también custodiar las decisiones que toma el consejo regional es por eso que nosotros estamos en una labor de fiscalización posterior de lo que se ha aprobado el día de ayer, tengo en mis manos una cotización por ejemplo en relación a las aguas de mesa donde francamente con solamente ir a Makro podría tener un precio mejor en beneficio de la entidad eso como le repito no tiene que ver con la aprobación que se ha hecho ayer nosotros consideramos que tiene que adquirir el agua porque no podemos paralizar las acciones contra el dengue, pero nosotros tenemos la obligación de fiscalizar de que las cosas se hagan bien y en el caso específico del alquiler de los vehículos resulta fundamental acotar pues que no resultaba claro que rutas iban a ser, ni qué tipo de fiscalización o seguimientos

iba a ser al tema del alquiler de vehículos y eso es algo que sin duda considerábamos suficiente argumento para no dar el voto de confianza como consejo como equipo de apoyo al consejo regional a este tema

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Gracias abogado Urbina, nosotros siempre estamos aquí gracias al apoyo permanente la experiencia que nos trae también el consejero de Piura, nosotros tenemos como función tres sustentos y para aprobar las cosas el sustento técnico, el sustento legal y el sustento social, basta que se caiga una de ellas para declarar improcedente el acuerdo o la aprobación, basta que se caiga una por ejemplo en este caso el sustento técnico está irregular basta con uno se cayó, no podemos aprobar algo que no está sustentado legal y socialmente, bien tiene el uso de palabra señor secretario del consejo para que de lectura del acuerdo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, se pone en consideración la siguiente propuesta de acuerdo en su parte resolutive

Artículo Primero, declarar la improcedencia de contratación directa en vías de regularización por la causal de situación de emergencia sanitaria solicitada por la dirección regional de salud Piura dentro del marco del decreto supremo 014-2016 salud, respecto al servicio de alquiler de vehículos para transporte de personal que realiza actividades de nebulización espacial y vigilancia entomológica en la localidad de Sullana, Salitral, Santa Teresita, 9 de Octubre, el Obrero, Villa Primavera, Nuevo Sullana, Tambogrande y Piura incluido en el plan anual de contrataciones 2016 de la Diresa Piura ejecutora 400 región Piura salud aprobado por resolución directoral 293-2016 del 26 de mayo del 2016, toda vez que incumple con lo señalado en el literal 2 del artículo 85 y artículo 87 del reglamento y la ley de contrataciones del estado respectivamente

Artículo Segundo, encargar a la gerencia general regional se sirva derivar todo a la contraloría general de la república al organismo supervisor de contrataciones del estado Osce y a la secretaria técnica de la dirección regional de salud Piura a fin de que puedan actuar conforme a sus atribuciones determinen las responsabilidades de los funcionarios y servidores involucrados en la contratación en los servicios detallados en el presente acuerdo

Artículo Tercero, poner en conocimiento el presente acuerdo al Gobernador Regional Piura ingeniero Reynaldo Hilbck Guzmán para los fines pertinentes

Artículo Cuarto, dispensar el presente acuerdo de consejo regional del trámite de lectura y aprobación del acta

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien consejeros y consejeras que estén de acuerdo con este acuerdo de consejo sírvase votar levantando la mano, perdón tiene el uso de la palabra consejera de Talara

Consejera de Talara Grecia Arriola Ortega manifiesta

Bien ahorita el acuerdo en si desaprobándola o sea ahí aparece ya el no directamente bien

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Gracias consejera de Talara, bien nuevamente, indicamos la votación **consejeros y consejeras que estén de acuerdo con declarar improcedente el Ítem correspondiente a las unidades móviles sírvase votar levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Piura, consejero de Sullana bien ha sido aprobado por unanimidad de los presentes**, bien sin otro punto que tratar siendo las 9 y 30 damos por concluida esta sesión extraordinaria N° 13 – 2016 muchas gracias.